República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., primero (1) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

REF: N° 110014003086-2020-01078-00

En atención al informe rendido por la secretaría del Juzgado, como quiera que se encuentra surtido el emplazamiento en la forma establecida en el Decreto 806 de 2020, y vencido el término otorgado sin que **John Alexander Sotelo Hoyos y María del Carmen Figueredo Pérez**, en su calidad de ejecutados, hayan comparecido al proceso, el juzgado les designa como curadora *Ad-Litem* a la profesional del derecho Alexandra Rodríguez Bonilla, quien puede ser notificada en la calle 54 B sur No. 80 A-21 apartamento 207, dirección electrónica alexarodriguez672@gmail.com, celular 3102473649

En consecuencia, por secretaría, remítasele comunicación para que, en el término de 5 días, manifieste su aceptación, a través del correo institucional cmpl86bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, y cumplido ello, practíquesele la notificación personal en los términos del artículo 8 del Decreto 806 de 2020, para que asuma los deberes del cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, (2)

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C.
transformado transitoriamente en
Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.

El auto anterior se notificó por estado: No. 065
de hoy 2 DE SEPTIEMBRE 2021

La Secretaria

VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY

AB

Firmado Por:

Natalia Andrea Guarin Acevedo
Juez
Civil 086
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **abbc07ca6df7d562f3b956acedcb656187f6c5420c4d7b11eb9986af3eb6ff99**
Documento generado en 30/08/2021 01:46:12 PM